



regnumchristi.mx

INDULGENCIA PLENARIA

PARA LOS MIEMBROS DEL REGNUM CHRISTI

¿QUÉ ES?



Es una gracia especial, concedida por el Santo Padre, en situaciones particulares. Suprime plenamente la pena que se debe pagar por los pecados cometidos y confesados hasta ese momento.

IMAGINA QUE TU ALMA ES UNA TABLA

Cuando pecas es como si le pusieras clavos. Cuando te confiesas los clavos salen, pero los huecos permanecen. La indulgencia plenaria se encarga de quitar esos huecos de la tabla y dejarla como nueva.



¿QUÉ CONDICIONES SE TIENEN QUE CUMPLIR PARA ALCANZARLA?



- Tener la disposición interior de un desapego total del pecado.
- Confesarse (20 días antes o 20 días después).
 - Recibir la comunión eucarística.
- Rezar por las intenciones del Papa.

¿PARA QUIÉN SE APLICA LA INDULGENCIA?

Es sólo aplicable a uno mismo o se puede ofrecer a un difunto para interceder por él.



¿CUÁNDO SE PUEDE GANAR INDULGENCIA PLENARIA EN EL REGNUM CHRISTI?

1. El día de su asociación, cuando emitan la promesa, por lo menos privada, de observar fielmente sus Estatutos.
2. Tras concluir los ejercicios espirituales anuales o triduos, en los que renueven esta misma promesa.
3. Al recitar piadosamente la profesión de fe y la oración dominical en el día de la solemnidad de Cristo Rey del Universo y en la memoria litúrgica de la Virgen de los Dolores, ante el Santísimo Sacramento o delante de una imagen de la Virgen Dolorosa.